

## CONSTANCIA

Situación del Hospital Departamental Clarence Lynd Newball Memorial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Dejo constancia ante esta plenaria sobre la situación que enfrenta el Hospital Departamental Clarence Lynd Newball Memorial del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, institución que constituye el principal y prácticamente único hospital de referencia del territorio insular, del cual depende la atención médica de toda la población del departamento.

San Andrés es un territorio con cerca de 63.000 habitantes, según proyecciones del DANE<sup>1</sup>, pero su sistema hospitalario debe responder además a la presión derivada de su condición de destino turístico internacional; Solo en febrero de 2026 llegaron al archipiélago más de 109.000 visitantes, lo que representa un incremento del 13% frente al mismo periodo del año anterior<sup>2</sup>. Esto significa que en un solo mes la isla recibe una población flotante que supera ampliamente el número de habitantes permanentes del territorio, en otras palabras, el hospital departamental no solo atiende a los isleños, también debe responder por miles de visitantes que llegan permanentemente al archipiélago y que, ante cualquier emergencia médica, dependen de esta misma institución.


A esta presión se suma una realidad geográfica evidente: San Andrés se encuentra a más de 700 kilómetros del territorio continental colombiano, lo que implica que cualquier traslado médico depende de la disponibilidad aérea, de las condiciones climáticas y de la logística para el transporte de pacientes en estado crítico, en estas condiciones, la capacidad resolutive del hospital no es un asunto administrativo menor: es una condición esencial para proteger la vida de quienes habitan y visitan el archipiélago.

Según la información institucional del propio hospital, el Clarence Lynd Newball Memorial cuenta con una capacidad aproximada de 94 camas hospitalarias, distribuidas entre hospitalización de adultos, pediatría, obstetricia, salud mental y unidades de cuidado intensivo e intermedio. Sin embargo, dentro de esta capacidad instalada el hospital dispone únicamente de 6 camas de Unidad de Cuidados Intensivos para adultos y 2 camas de UCI neonatal<sup>3</sup>; esto significa que toda la población del archipiélago, así como la población flotante derivada del turismo,

<sup>1</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Proyecciones de población departamental y municipal 2020–2035. Disponible en: <https://www.dane.gov.co>

<sup>2</sup> Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Indicadores de turismo – flujo de visitantes a destinos nacionales. Migración Colombia. Estadísticas de movilidad de pasajeros aéreos y marítimos. (Reporte consolidado febrero 2026 – Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina).

<sup>3</sup> Ministerio de Salud y Protección Social. Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS. Consulta del prestador: Hospital Departamental Clarence Lynd Newball Memorial.

  
17.03.2026

depende prácticamente de seis camas de cuidados intensivos para adultos, una cifra que evidencia la limitada capacidad de respuesta frente a emergencias médicas de alta complejidad.

El hospital concentra además la mayor parte de los servicios hospitalarios del departamento, incluyendo urgencias, hospitalización, quirófanos, laboratorio clínico, radiología e imágenes diagnósticas, banco de sangre, farmacia hospitalaria y servicios de diálisis, lo que demuestra el papel central que cumple esta institución dentro del sistema de salud del archipiélago, sin embargo, trabajadores del hospital y el Sindicato del Hospital Departamental SITRAHOSAPS<sup>4</sup> han advertido preocupaciones relacionadas con el funcionamiento de la institución, entre ellas dificultades en el abastecimiento de medicamentos e insumos esenciales, limitaciones en algunos servicios diagnósticos y tensiones en la capacidad operativa de determinados servicios hospitalarios.

En un territorio continental estas dificultades podrían mitigarse mediante la remisión a otros hospitales cercanos, pero en San Andrés esa alternativa no existe, por esta razón, cualquier debilidad en el funcionamiento del hospital departamental impacta directamente la atención médica de todo el archipiélago.

La situación se agrava además por las dificultades financieras que enfrenta la institución, informes de auditoría de la Contraloría Departamental de San Andrés han señalado problemas relevantes en la situación fiscal del hospital, por ejemplo de acuerdo a estos informes, para la vigencia fiscal 2023<sup>5</sup> el hospital registró pasivos cercanos a los 36 mil millones de pesos, mientras que su patrimonio institucional sufrió una disminución cercana al 60% frente al año anterior.

En ese mismo informe la Contraloría emitió opinión en abstención sobre los estados financieros y opinión negativa sobre la ejecución presupuestal del hospital, lo que refleja debilidades estructurales en la gestión financiera de la institución.

Adicionalmente, documentos presentados ante la Asamblea Departamental<sup>6</sup> de San Andrés en el marco del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del hospital señalan que la institución acumulaba pasivos superiores a los 22 mil millones de pesos, lo que obligó a la adopción de medidas extraordinarias para garantizar su sostenibilidad; entre estas medidas se planteó la necesidad de recursos adicionales

---

<sup>4</sup> Sindicato del Hospital Departamental SITRAHOSAPS.

Denuncia pública sobre desabastecimiento, fallas en servicios y condiciones laborales en el hospital departamental. San Andrés Islas, 2 de febrero de 2026.

<sup>5</sup> Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Informe de Auditoría Financiera y de Gestión – vigencia 2023.

(Opinión sobre estados financieros y ejecución presupuestal del hospital departamental).

<sup>6</sup> Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Documentos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Hospital Departamental Clarence Lynd Newball Memorial.

para el pago de especialistas y la compra de medicamentos, evidenciando las tensiones financieras que enfrenta esta institución clave para la salud del archipiélago.

A estas preocupaciones se suma el hecho de que la Defensoría del Pueblo instaló en 2025 un Puesto de Mando Unificado en salud<sup>7</sup> para el archipiélago, con el propósito de hacer seguimiento a barreras en la atención médica, dificultades en la entrega de medicamentos y problemas en los traslados de pacientes al interior del país mediante avión ambulancia, la instalación de este mecanismo institucional demuestra que las dificultades del sistema de salud en el archipiélago han requerido la intervención y coordinación de distintas entidades del Estado.

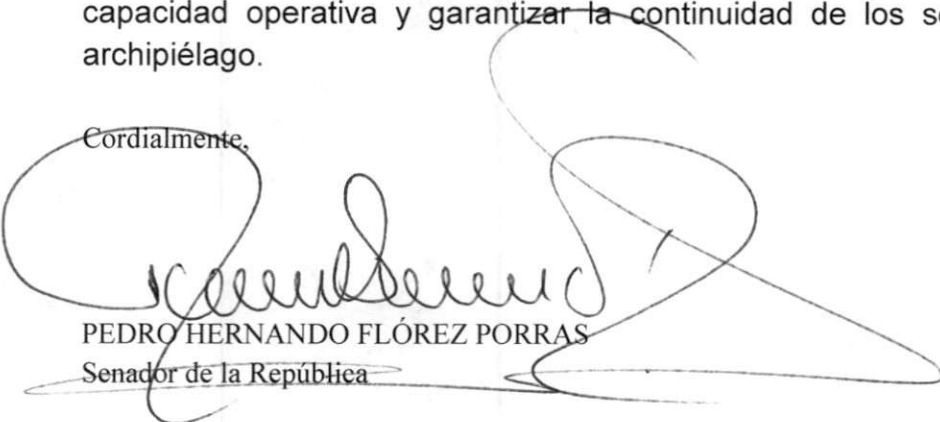
El hospital de San Andrés no es simplemente un prestador más dentro de la red hospitalaria nacional, es la única institución que garantiza atención hospitalaria para un territorio insular completo.

Cuando un hospital falla en el territorio continental existen alternativas cercanas. Cuando el hospital falla en San Andrés no hay otra institución que pueda responder.

Por eso resulta fundamental que las autoridades nacionales y departamentales garanticen que esta institución cuente con los recursos, el talento humano y las condiciones operativas necesarias para cumplir con su misión.

Solicito respetuosamente al Ministerio de Salud y Protección Social, a la Superintendencia Nacional de Salud y a la Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina realizar las verificaciones necesarias sobre la situación del hospital departamental y adoptar las medidas que permitan fortalecer su capacidad operativa y garantizar la continuidad de los servicios de salud en el archipiélago.

Cordialmente,



PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS  
Senador de la República

---

<sup>7</sup> Defensoría del Pueblo.

Instalación de Puesto de Mando Unificado (PMU) en salud para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.  
(Comunicados institucionales 2025).